



EXPEDIENTE:	CP11/48	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	RESOLUCIÓN
ASUNTO:	Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.		
DENUNCIADO	SIMÓN CORCHADO DOMINGUEZ	DNI:	87.803.53
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:	C/ Fermín Barba, 18		
LOCALIDAD	06006-BADAJOS	BADAJOS	
HECHOS	Pescar simultáneamente con mas cañas de las permitidas en la ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca El denunciado se encontraba pescando simultáneamente con más cañas de las permitidas en la Ley y durante las horas en que está prohibido hacerlo		
CALIFICACIÓN	LEVE	ARTÍCULO:	63-A 5 y A-11
SANCIÓN:	150 Euros	Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo	
ÓRGANO QUE	Director General de Medio Ambiente		
INSTRUCTOR/A:	Enrique Rodríguez Martínez	SECRETARIA:	María Isabel Ruiz Cortijo
RECURSOS QUE PROCEDEN:	<i>Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales. Se considera infracción administrativa menos grave el hecho de solicitar licencia por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas. Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.</i>		
	ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Medio Ambiente.		

• • •

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Tratamientos selvícolas en el paraje "El Retamar" y otros de la comarca de Las Hurdes". Expte.: 11N1011FR013. (2011083878)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 11N1011FR013.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas en el paraje "El Retamar" y otros de la comarca de Las Hurdes.
- Lote: No hay lotes.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 103, de 31 de mayo de 2011.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

**4.- PRESUPUESTO TOTAL:**

Importe total: 311.273,78 euros, 8% IVA incluido.

5.- FINANCIACIÓN:

FEADER, Eje: 2 Mejora del medioambiente y entorno rural, Medida: 226.1, Mitig. desértic.: prevención incendios forestales, Porcentaje: 63,47%.

6.- ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 3 de noviembre de 2011.

b) Contratista: Sefoex, SA (CIF A10211357).

c) Importe de adjudicación: 224.210,51 (8% IVA incluido).

d) Fecha de formalización del contrato: 22 de noviembre de 2011.

Mérida, a 22 de noviembre de 2011. El Secretario General (PD del consejero R. de 26/07/2011, DOE n.º 147, de 01/08/2011), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 22 de noviembre de 2011 por el que se da publicidad a la enajenación de ganado asnal. (2011083990)

Advertido error en la publicación del Anuncio de 22 de noviembre de 2011 por el que se da publicidad a la enajenación de ganado asnal, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, número 233, de 5 de diciembre de 2011, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 28163, en el Anexo:

Donde dice:

«	Nº LOTE	NOMBRE	SEXO	FECHA NACIMIENTO	Nº ANIMAL/LOTE	VALORACIÓN MÍNIMA/LOTE	Nº MICROCHIP	OBSERVACIONES	UBICACIÓN	PLAZO MÁXIMO RETIRADA	»
	1	JACINTA 75	H	15/07/2010	1	300 €	724100003237843	HIJA DE GITANO Y ROMERA	CENSYRA	23/12/2011	
	2	JARA 76	H	12/09/2010	1	300 €	724100003237847	HIJA DE CAÑAMERO Y MARÍA 52	CENSYRA	23/12/2011	
	3	JUNCAL 77	H	18/09/2010	1	300 €	724100003237846	HIJA DE GITANO Y MACARENA 41	CENSYRA	23/12/2011	
	4	JOCOSA 78	H	08/10/2010	1	300 €	724100003237848	HIJA DE MÁXIMO Y FAUSTINA 59	CENSYRA	23/12/2011	
	5	KALIMERA 79	H	08/04/2011	1	250 €	724100003237852	HIJA DE GALLO Y GITANA 32	CENSYRA	23/12/2011	
	6	KARINA 80	H	14/04/2011	1	250 €	714100003237764	HIJA DE GENTO Y GALANA 64	CENSYRA	23/12/2011	»